



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 056-2016

(13 DIC 2016)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución DG-370 de 2016 con respecto a la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología – INM"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, artículo 9°, numeral 14 del Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 2 del artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala que *"Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo"*.

Que el artículo 8 del Decreto 2489 de 2006 señala que *"Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente"*.

Que el artículo 9°, numeral 14 del Decreto 4175 de 2011, señala que son funciones del Despacho del Director del Instituto Nacional de Metrología, crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Que la planta del personal del Instituto Nacional de Metrología - INM, está determinada por los decretos 4888 de 2011 y 2705 de 2012.

Que mediante Resolución 049 del 7 de diciembre de 2016, se modifican las Resoluciones DG-069 y DG-126 de 2016 por las cuales se modificó y adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de Instituto Nacional de Metrología – INM.

Que mediante Resolución No. 051 del 12 de diciembre de 2016, el Director General del Instituto Nacional de Metrología, distribuye los cargos de la planta global.

Que mediante Resolución No. 052 del 12 de diciembre de 2016, el Director General del Instituto Nacional de Metrología, modifica la Resolución DG-369 de 2016 con respecto a los Grupos Internos de Trabajo.

Que de conformidad con lo anterior se hace necesario modificar la Resolución DG-370 de 2016, por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución DG-370 de 2016, con respecto a Secretaría General, estableciendo para el efecto los siguientes grupos de trabajo con la integración de los empleos a continuación relacionados:

"Por medio de la cual se modifica la Resolución DG-370 de 2016 con respecto a la conformación de los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Metrología – INM"

SECRETARÍA GENERAL

Grupo de Servicios Administrativos: Estará conformado por los siguientes cargos:

Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 16
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 15
Un	(1)	Profesional Universitario	Código 2044	Grado 11
Un	(1)	Técnico Administrativo	Código 3124	Grado 07
Un	(1)	Auxiliar Administrativo	Código 4044	Grado 12

Grupo de Gestión Jurídica - Contractual: Estará conformado por los siguientes cargos:

Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 18
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 14
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 12
Un	(1)	Profesional Universitario	Código 2044	Grado 09

Grupo de Gestión Financiera: Estará conformado por los siguientes cargos:

Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 18
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 16
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 15
Un	(1)	Profesional Universitario	Código 2044	Grado 01

Grupo de Gestión del Talento Humano: Estará conformado por los siguientes cargos:

Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 18
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 17
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 14
Un	(1)	Técnico Administrativo	Código 3124	Grado 09

Grupo Sistemas de Información y Redes: Estará conformado por los siguientes cargos:

Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 18
Un	(1)	Profesional Especializado	Código 2028	Grado 14
Un	(1)	Profesional Universitario	Código 2044	Grado 09
Un	(1)	Profesional Universitario	Código 2044	Grado 03

ARTICULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución DG-370 de 2016 se mantienen sin modificación alguna.

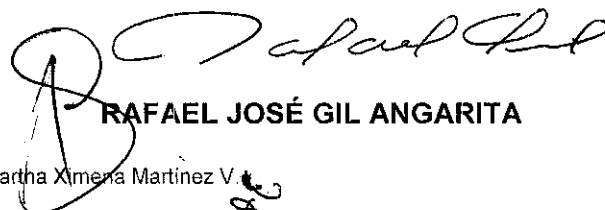
ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C, a los

13 DIC 2016

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA


RAFAEL JOSÉ GIL ANGARITA

Elaboró: José Álvaro Bermudez A. / Martha Ximena Martínez V.
 Revisó: Lucelly Mora Arias.

